



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 35 -2012-CONCYTEC-SG

Lima, 19 de junio del 2012

VISTA, El Informe N° 083-2012-CONCYTEC-DCYT mediante el cual el Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología solicita autorización de viaje en comisión de servicio, para el Señor Jorge Rojas Diez, a la ciudad de Bogotá, Colombia para participar en la Feria Nacional Infantil y Juvenil de Ciencia y Tecnología.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante carta de fecha 08 de mayo de 2012, la Coordinadora Nacional del Programa Ondas, de Colciencias de Colombia, invita a 2 representantes oficiales del CONCYTEC, a la Feria Nacional Infantil y Juvenil de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de junio del 2012, en Bogotá-Colombia;

Que, con Informe N° 007-2012-CONCYTEC-DCYT/JRD el Señor Jorge Luis Rojas Diez, solicita autorización para viajar en comisión de servicio a la Feria antes mencionada, por ser de mucha importancia y poder traer la experiencia realizada a nuestra Feria Nacional y ver la transferencia del programa ONDAS al Perú; señalando que los gastos de transporte serán sufragados por él, por lo que no irrogará gasto alguno al CONCYTEC;

Que, contando con la opinión favorable del Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología, para que el Señor Jorge Luis Rojas Diez, asista a la "Feria Nacional Infantil y Juvenil de Ciencia, Tecnología e Innovación como espacio de Formación y Apropiación Social" los días 13, 14 y 15 de junio de 2012 en la ciudad de Bogotá-Colombia;

Que, con Hoja de Ruta N° 17676 el Presidente y el Secretario General autorizan la participación del Señor Jorge Luis Rojas Diez, servidor de la Dirección de Ciencia y Tecnología, en la "Feria Nacional Infantil y Juvenil de Ciencia, Tecnología e Innovación como espacio de Formación y Apropiación Social".

Con el visado del Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología, la Jefa de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 252-2011-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la comisión de servicios del Señor **JORGE LUIS ROJAS DIEZ**, servidor de la Dirección de Ciencia y Tecnología, con efectividad a partir del 12 al 16 junio de 2012, a la ciudad de Bogotá – Colombia, a fin de que asista en calidad de representante del CONCYTEC, a la "Feria Nacional Infantil y Juvenil de Ciencia, Tecnología e Innovación como espacio de Formación y Apropiación Social".



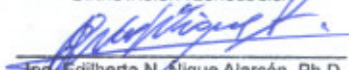
RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 35 -2012-CONCYTEC-SG

ARTICULO TERCERO.-La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTÍCULO CUARTO.- El comisionado deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado dentro de los quince días posteriores a su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



Ing. Edilberto N. Nique Alarcón, Ph.D.
Secretario General

